

Expediente: **1864/25-I2**

Carátula: **RODRIGUEZ JORGE DANTE C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA 176-180 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27330401511 - RODRIGUEZ, JORGE DANTE-ACTOR

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA 176-180, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1864/25-I2



H105036278722

JUICIO: RODRIGUEZ JORGE DANTE c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA 176-180 s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1864/25-I2 Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación de la letrada LUCENA, SILVANA MARLENE, por la parte actora:

Encontrándose remitidos los autos principales conforme fuera ordenado el 25/06/2026 y de la compulsa en la página de internet del Poder Judicial de Tucumán, se desprende que se encuentra radicado en la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, Juzgado del Trabajo de la II° nom. En consecuencia, SE REMITEN las actuaciones por intermedio de Mesa de Entradas del Trabajo a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2, Juzgado del Trabajo de la II° nom Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. Se reserva la presentación que antecede, para ser proveída oportunamente.GDVC.1864/25-I2 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.